BOLETIN OFICIAL



DE SALTA PROVINCIA

AÑO LXVI - Nº 9.708 ·

EDICION DE 24 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 20 de marzo de 1975

Argentino

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos

en el **BOLETIN OFICIAL**

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas

Dr. IOSE A. MOSOUERA Interventor Federal

Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS **FIGUEROA**

Ministro de Gobierno

C.P.N. ABELARDO BACAR

Ministro de Economía

Dr. BERNARDINO FERNANL

Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

TOMAS MENA Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones, escrán recharados. diciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. - Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse integramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973 VENTA DE EJEMPLARES

Número Número Número Número	del día y atrasado dentro del mes atrasado de más de un mes hasta 1 año atrasado de más de 1 año hasta 3 años atrasado de más de 3 años hasta 5 años atrasado de más de 5 años hasta 10 años atrasado de más de 10 años	\$ 5 5 5	1,— 2,— 3,— 4.—
Vúmero	atrasado de más de 5 años hasta 10 años atrasado de más de 10 años	\$	4.—

SUSCRIPCIONES

Mensual\$	9,00	Semestral	30,00
Trimestral \$	15,00	Anual \$	50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00). En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Iasta) días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 dias	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.	•		•	
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. de Gobierno Nº 302 del 13-3-75 — Concédese un subsidio por la suma de	
favor del Centro de Taximetristas de M. de Gobierno Nº 305 del 13-3-75 — Desígnase en el cargo de intendente d	de la Munici-
palidad de Metán, al señor Pedro Ern M. de Gobierno Nº 306 del 13-3-75 — Desígnase juez de paz titular de la cir	
tagal al señor Alejandro Rodolfo Pulic	
M. de Economía Nº 319 del 13-3-75 — Establécese el régimen de permiso p se de la oficina por asuntos particulare horario obligatorio de trabajo para te	es, dentro del odo el perso-
nal de la Administración Pública Pro	vincial 806

	SALTA, 20 DE MARZO DE 1975 PAG.	No 8
DECRETOS SINTETIZAD	OOS: (Nros. 303, 304, 307 al 318 y 320 al 328)	Pag. 806
EDICTOS DE MINAS	· 3	
	edia	808
LICITACION PUBLIC	•	
Nº 20706 — A. G. A. S. Nº 20705 — A. G. A. S. Nº 20704 — A. G. A. S. Nº 20703 — A. G. A. S. Nº 20702 — A. G. A. S. Nº 20701 — A. G. A. S. Nº 20701 — A. G. A. S. Nº 20685 — M. de B. Soc Nº 20656 — I.N.T.A Lin Nº 20607 — Y.P.F. Director Nº 20579 — Y.P.F. Admit LICITACION PRIVAL Nº 20728 — Dirección Ger CITACION ADMINIST	neral de Compras y Suministros - Lic. Nº 15	808 808 808 808 809 809 809 809 810
	Sección JUDICIAL	810 810
SUCESORIOS		

	<u> </u>		
PAG. Nº 804	SALTA, 20 DE MARZO DE 1975	BOLETIN	OFICIAL
Nº 20586 — Manuel Garnica .	Chilo		Pág. 814 814 814
REMATE JUDICIAL			
Nº 20742 — Por Raúl Racioppi. Nº 20741 — Por Raúl Racioppi. Nº 20725 — Por Ernesto V. Sol Nº 20722 — Por Mario José Ru- no Cesáreo y otro Nº 20712 — Por Julio C. Herre Nº 20714 — Por Raúl Racioppi. Nº 20711 — Por Julio C. Herre Nº 20700 — Por Ernesto V. Sol Nº 20694 — Por Raúl Racioppi Nº 20650 — Por Ernesto V. So Nº 20628 — Por Marcelino Sier	Juicio: T.S.A. vs. Corrales Manuel y otro Juicio: T.S.A. vs. Flores Miguel Héctor Juicio: Quiroz Severo Orlando vs. Oardi Ange á. Juicio: Zablouk Adib y José vs. Rojas José A. iz de los Llanos. Juicio: Productos Osa S.A. vs. I era. Juicio: Vivian José Claudio vs. Jara Vicento Juicio: Medina Pedro vs. Marín Sevando y otr era. Juicio: Barrios Claudia Coronel de vs. Antonio Juicio: Barrios Claudia Coronel de vs. Antonio Juicio: M.S.A. vs. Giménez Carmen Rosa Mec lá. Juicio: Achen José vs. Hadad Emilio ra. Juicio: Alderete Matilde Gámiz de C/ Cán	Pérez Sobri- Pérez Sobri- Pérez Sobri- Pérez Sobri- Pérez Sobri- Pérez Coronel Pérez C. An-	814 814 814 815 815 815 815 815 815 816
POSESION VEINTEÑAL			
Nº 20692 — Mariano Ortiz o a Nº 20596 — Padilla Francisco S Nº 20593 — Angela Borelli de I	ntiago sus herederos Solano y otros Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca S Alba	Rosa Baldi	816 816 816
CITACION A JUICIO		,	
Nº 20724 — Francisco José Te Nº 20663 — Juan Paggiaro	s. Fernández Roberto	•••••	817 817 817 817
EDICTO JUDICIAL	•		
N^{o} 20619 — Sebastián Visich .			817
EDICTO DE QUIEBRA	•		
N^{o} 20654 — Framat S.R.L			817
S	Sección COMERCIAL		,
CONTRATO SOCIAL			
			818 819
AUMENTO DE CAPITAL			
Nº 20734 — León y Chibán S	S. A		820
PAGO DE DIVIDEND	O ,		
Nº 20734 — León y Chibán S.	A		821
TRANSFERENCIA DE NE	CGOCIO		
Nº 20674 — Restaurant La Rue	eda	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	821

Sección AVISOS

ASAMBLEAS	Pág.
Nº 20740 — Sociedad Sirio Libanesa, Embarcación, para el día 14-4-75 Nº 20730 — Radio Club Tartagal, para el día 30-3-75 Nº 20729 — Agremiación Docentes Nacionales de Salta, para el día 26-4-75 Nº 20720 — Emilio Torres S.A., para el día 31-3-75 Nº 20717 — Círculo de Pescadores, para el día 30-3-75 Nº 20696 — Modesto & Manzur Chibán S.A., para el día 31-3-75 Nº 20695 — Modesto & Manzur Chibán S.A., para el día 31-3-75 Nº 20693 — Confederación General Económica de Salta, para el día 10-4-75 Nº 20676 — Pedrana S. A., para el día 26-3-75	821 821 821 822 822 822 822 823 823

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 13 de marzo de 1975

DECRETO Nº 302

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-16.074

VISTO que por nota de fecha 14 de enero del corriente año, el Centro de Taximetristas de Salta solicita el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 25.000, a fin de poder afrontar con dicho importe los gastos que le demandará la organización y realización del V Congreso de Propietarios de Taxis de la República Argentina, a llevarse a cabo oportunamente en esta ciudad;

Por ello; atento a la imputación dada por la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación a fojas 2, y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fojas 3, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio por la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), a favor del Centro de Taximetristas de Salta, a fin de que con dicho importe atienda en parte los gastos que le demandará la organización y realización del V Congreso de Propietarios de Taxis de la República Argentina, a llevarse a cabo oportunamente en esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría

Art. 29 — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), a favor de la Dirección Administrativa y Contable de la Gobernación, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de los señores Néstor Lazarte y José Ernesto Paz, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la comisión directiva del Centro de Taximetristas de Salta y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 3, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1 Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrenda-, do por S.S. el Ministro de Gobierno.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Salta, 13 de marzo de 1975

DECRETO Nº 305

Ministerio de Gobierno

VISTO las disposiciones contenidas en el decreto N° 2 de fecha 23-XI-74,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de intendente de la Municipalidad de Metán, al señor Pedro Ernesto Bernis, C. 1904, M.I. Nº 3.932.343.

Art. 2º — El señor intendente municipal desempeñará a más de las funciones que le son propias al Departamento Ejecutivo, aquéllas inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 3º — Él presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4° — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

MOSQUERA

Arias Figueroa

Heredia

Salta, 13 de marzo de 1975

DECRETO Nº 306

Ministerio de Gobierno

VISTO que los jueces de paz legos de la ciudad de Tartagal, finalizaron sus períodos legales de funciones; ý,

Siendo necesario regularizar tal situación,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase juez de paz titular de la ciudad de Tartagal al señor Alejandro Rodolfo Pulido, M.I. Nº 7.239.054, por el período legal de dos (2) años.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA Arias Figueroa Aranda

Salta, 13 de marzo de 1975

DECRETO Nº 319

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-10122/75.

VISTO la necesidad de reordenar el sistema de salidas por motivos particulares en horario de trabajo, del personal de la Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones hasta ahora en vigencia, contenidas en el decreto Nº 5696/72, en razón del escaso margen de control que las mismas permiten; han dado lugar a una generalización de este tipo de excepciones, con el consiguiente resentimiento de la eficiencia y disciplina, que deben primar en la gestión administrativa;

Que se hace necesario corregir esta situación, instaurando un mayor control de las salidas particulares en horario de trabajo, y fijando las responsabilidades inherentes en cada caso, correspondiendo considerar asimismo la incidencia de los lapsos no trabajados en los respectivos haberes;

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia en Acuerdo General de Ministros DECRETA:

Artículo 1º — Establécese el siguiente régimen de permisos para ausentarse de la oficina por asuntos particulares, dentro del horario obligatorio de trabajo, para todo el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en la ley 3957 y estatutos especiales.

Art. 2º — Los empleados comprendidos en

Art. 2º — Los empleados comprendidos en el presente decreto podrán hacer uso de hasta seis (6) horas de salida por asuntos particulares durante el año calendario, dentro de las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Art. 39 — El beneficio determinado en el artículo anterior estará condicionado a la previa autorización del director de la repartición, quien sólo podrá concederlo cuando, de acuerdo a su criterio de calificación y lo expresado por el agente, se trate de graves e impostergables razones particulares. Tanto el pedido como su autorización, se harán por escrito y quedarán registrados.

Art. 49 — La nota de presentación por la que el agente solicite el beneficio tendrá carácter de Declaración Jurada en cuanto a la verosimilitud de los motivos en que se funda. Utilizando el beneficio, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes, el agente deberá presentar la documentación o las constancias que justifiquen el empleo de la licencia.

Art. 59 — Todos los servicios administrativos habilitarán al efecto un registro, en el que conste la hora de salida, la de regreso, y las firmas del agente beneficiado y la del funcionario autorizante, como así también el tiempo acumulado. Igualmente, se tomará registro de la nota de pedido y la disposición que lo autoriza.

Art. 69 — Las salidas que no se ajustaren a las normas establecidas en el presente, harán pasible al agente, de las sanciones previstas en la Ley 3957 o en el Estatuto Especial, según corresponda.

Art. 79 — La Dirección General de Administración de Personal adoptará las medidas tendientes al estricto cumplimiento de lo dispuesto por este acto.

Art. 8º — Se recomienda a las entidades descentralizadas y autárquicas la adopción del presente régimen.

Art. 99 — El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 10. — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA Arias Figueroa Bacar Fernández

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 303 - M. de Gobierno - 13-3-75

Inclúyese en las disposiciones contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 242 del 27-2-75, a los Dres, Julio Marcelo Alvarez y Norberto Horacio Abal, personal contratado, mediante decreto Nº 8846/70.

Decreto Nº 304 - M. de Gobierno - 13-3-75

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Luciana Rodríguez de López, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Coronel Moldes, y desígnase al Sr. Tomás Genaro García en el cargo de Presidente de la mencionada Comisión Municipal.

Decreto Nº 307 - M. de Gobierno - 13-3-75

Apruébase el contrato de locación de inmueble celebrado entre la provincia de Salta y los Sres Arturo Bruno y Héctor Bruno, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 213 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Decreto Nº 308 - M. de Gobierno - 13-3-75

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Carlos Heredia, como profesor interino de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal.

Decreto Nº 309 - M. de Gobierno - 13-3-75

Decláranse vacantes asignaturas de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico-Salta, con las horas y en el curso indicado, a partir del 9 de febrero del corriente año y por fallecimiento del ex-titular Dn. José Valentín López.

Decreto Nº 310 - M. de Gobierno - 13-3-75

Dispónese el traslado en cargo vacante a la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Villa Primavera de la maestra titular de la Escuela de Manualidades de Pichanal Sra. Gladys Burgos de Aguirre.

Decreto Nº 311 - M. de Gobierno - 13-3-75

Reconócense los servicios desempeñados como directoras interinas, a maestras de distintos establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.

Decreto Nº 312 - M. de Gobierno - 13-3-75

Dispónese el reintegro del Sr. César Heriberto Sánchez a sus funciones como profesor interino de Geografía de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

Decreto Nº 313 - M. de Gobierno _ 13-3-75

Concédese un subsidio por la suma de pesos 20.000,00, a favor de la Escuela Nocturna Parroquial Pedro Goyena de la localidad de Joaquín V. González (Dpto. de Anta).

Decreto Nº 314 - M. de Gobierno - 13-3-75

Déjase establecido en la suma de \$ 433,42, mensuales el valor locativo durante el período comprendido entre el 1º-1-75 y el 30-6-75, del inmueble ubicado en calle Caseros Nº 740, de esta ciudad, de propiedad del Sr. Wladimir Rabich, destinado al funcionamiento de la Oficina de Becas, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Decreto Nº 315 - M. de Gobierno - 13-3-75

Desígnase profesora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la Srta. Silvia Regina Botteri.

Decreto Nº 316 - M. de Gobierno - 13-3-75

Desígnase como personal temporario a la Srta. Gloria Esther Díaz, a fin de que la misma se desempeña en el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a partir del 1º-1-75.

Decreto Nº 317 - M. de Gobierno - 13-3-75

Déjase establecido en la suma de \$ 5.377,50, mensuales el valor locativo a abonarse desde el 1º-3-75 hasta el 30-6-75, por la locación del inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nros. 139, 141 y 155 de esta ciudad de propiedad de la Sra. Ana María R. Mesples de Torres destinado a sede y funcionamiento del Profesorado de Jardín de Infantes, Dirección General de Enseñanza Media y Superior y Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde.

Decreto Nº 318 - M. de Economía - 13-3-75

Exclúyese de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto Nº 239/75 al personal que se desempeñaba en la Ex-Cámara de Diputados, los que pasarán a prestar servicios en las dependencias de la Administración Pública Provincia.

Decreto Nº 320 - M. de Economía _ 13-3-75

Acuérdase a la Sra. Carmen V. de Vázquez con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1579 de esta ciudad y, en lo concerniente a la actividad que realiza en el rubro de tejeduría artesanal, la exención al pago del impuesto a las Actividades Lucrativas.

Decreto Nº 321 - M. de Economía - 13-3-75

Amplíase a la cantidad de \$ 30.000, el monto asignado por decreto Nº 22/75, para la Caja Chica de la Dirección de Comercio.

Decreto Nº 322 - M. de Economía - 13-3-75

Amplíase a la suma de \$ 200.000,00 el monto de \$ 60.000,00 que fuera asignado en concepto de Caja Chica a la Secretaría General de la Gobernación.

Decreto Nº 323 - M. de Economía - 13-3-75

Otórgase al Consejo General de Educación la suma de \$ 4.000.000,00 en concepto de ayuda financiera para abonar sueldos del mes de febrero de 1975.

Decreto Nº 324 - M. de Economía - 13-3-75

Reconócese a favor de la Srta. Aminta Giannoni, los servicios prestados como Secretaria Privada del Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas, desde el 2-1-75 al 28-2-75.

Decreto Nº 325 - M. de Economía - 13-3-75

Incorpórase a personal a la Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, con vigencia al 19-3-75, que se desempeñaran como expendedor fiscal.

Decreto Nº 326 - M. de Economía - 13-3-75

Apruébase la compra directa efectuada a la firma B. A. Martínez de esta ciudad de elementos y muebles por un monto total de \$ 55.285.

Decreto Nº 327 - M. de Economía - 13-3-75 Acéptase la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Contralor de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables presentada por el Ing. Ftal. Ismael R. Andia y desígnase en el cargo mencionado al Ing. Agr. Miguel Angel Falce a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Decreto Nº 328 - M. de Economía - 13-3-75

Amplíase en \$ 50.000 la Partida Fondo de Caja Chica, Ejercicio 1975, asignada al Poder Judicial.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 20723

T. Nº 8049

Expediente Nº 8860-V.

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rose Mary Vedia, el 26 de abril de 1974, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación Muñano (PR), se mide 400 m. az. 150º hasta el punto 1; desde allí 2500 m. az. 180º hasta el punto 2; 3900 m. az. 239º hasta el punto 3; 4000 m. az. 0º hasta el punto 4 y por último 2500 m. az. 90º hasta el punto 1, con lo que se cierra la superficie inscripta, la que se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71, y consta de 812 has. Salta, 28 de octubre de 1974. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20-3 al 4-4-75

LICITACION PUBLICA

O. P. No 20726

F. Nº 2745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/75

Llámase a Licitación Pública Nº 10/75 para la adquisición de MATERIAL DE CARPIN-TERIA, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en pliegos, por un importe total aproximado de \$ 243.250,00 (Pesos doscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de abril de 1975 a horas 12,00, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de Condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente o de la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 22,00

e) 20 y 21-3-75

O. P. Nº 20706

F. Nº 2740

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "AD-

OUISICION DE 5 (cinco) CASAS RODAN-TES".

Presupuesto Oficial: \$ 225,000,00 (Doscien-

tos veinticinco mil pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de abril de 1975 a horas 11 y 30, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 68,15.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20705

F. Nº 2739

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la "PRO-VISION DE GRUPO ELECTROGENO PARA

SAN JOSE DE CACHI, DPTO. DE CACHI". Presupuesto Oficial: \$ 70.000,00 (Setenta mil

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de abril de 1975 a horas 11, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 55,00. Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20704

F. Nº 2738

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CANAL DE DE-SAGÜE PLUVIAL EN CALLE JURAMENTO, CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 2.898.291,10 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y un pesos con diez centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de abril de 1975 a horas 10, o día si-guiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital.

Precio del legajo técnico: \$ 254,00. Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20703

F. Nº 2737

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE DESAGUES CLOACALES A SAN CARLOS, DPTO. DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 508.773,80 (Quinientos ocho mil setecientos setenta y tres pesos con ochenta centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 9 de abril de 1975 a horas 10 y 30, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital.
Precio del legajo técnico: \$ 133,00.
Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20702

F. Nº 2736

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contra tación y ejecución de la obra: "CONSTRUC-CION DE COLECTORAS DE DESAGÜES CLOACALES EN AGUARAY, DPTO. DE SAN MARTIN, PROV. DE SALTA". Presupuesto Oficial: \$ 1.166.907,00 (Un mi-

llón ciento sesenta y seis mil novecientos siete

pesos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1975, a horas 11, o día si-guiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo, San Luis 52, Salta, Capital. Precio del legajo técnico: \$ 166,00.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20701

F. Nº 2735

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contra-ción v ejecución de la obra: "CANAL DE tación y ejecución de la obra: "CANAL DE DESAGÜES PLUVIALES EN TRES CERRITOS, CIUDAD DE SALTA".

Presupuesto Oficial: \$ 37.983.474,10 (Treinta y siete millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con

diez centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de abril de 1975, a horas 11, o día si-guiente hábil en caso de feriado, en la sede de este organismo San Luis 52, Salta, Capital.
Precio del legajo técnico: \$ 2.007,00.

Consultas: A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración General

Imp. \$ 22,00

e) 19 al 31-3-75

O. P. Nº 20685

F. Nº 2733

Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS CAMARAS Y CUBIERTAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 9 de abril de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Cámaras y Cubiertas con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El pre-cio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00, sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Luis L. Mateo, lefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23.00

e) 18 al 20-3-75

O. P. Nº 20656

F. Nº 2723

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — I. N. T. A.

Dirección General de Administración LICITACION PUBLICA Nº 905

Expediente Nº 113.960/74.

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1975 a las 10, para la ejecución de la obra "Línea Eléctrica" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.

Presupuesto Oficial \$ 182.000,-.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Su-ministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cincuenta pesos (\$ 50,-) cada uno, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de Un mil ochocientos veinte pesos (\$ 1.820,-).

Serafín Oscar Fernández

Jefe División Compras y Suministros

D. V. \$ 22,-

e) 14 al 20-3-75

O.P. Nº 20607

T. Nº 7966

Corporación de Empresas Nacionales Yacimientos Petrolíferos Fiscales

DIRECCION DE TRANSPORTE Distrito Salta

LICITACION PUBLICA T. 1-3-1 Nº 1/75

Apertura: Lunes 31 de marzo de 1975 a horas 10.30.

Lugar: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte, ubicada 10 km. al norte de la ciudad de Metán (Pcia. Salta), sobre Ruta Na-

cional 34, altura mojón 1340. Asunto: Transporte nafta super a granel, entre Planta Almacenaje Chachapoyas (Pcia. Salta) y Planta Gral. Mosconi (Vespucio).

Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte.

Precio Pliego: Cien pesos (\$ 100,00).

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

O. P. Nº 20579

F. Nº 2712

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

VESPUCIO, SALTA - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº 60/16/75 Adq. material eléctrico para reparaciones de alumbrado y dependencias. Apertura: 19-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/17/75 Adq. motores y blocks semi-armados para líneas Ford, Dodge, Chevrolet. Apertura: 1º-4-75. Hs. 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/18/75 Adq. diferencial y caja de velocidad para automotores. Apertura 1º-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/19/75 Adq. empaquetaduras y suplementos para bombas alternativas (servicio liviano), Igarreta de 5" x 10". Apertura: 1º-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/20/75 Adq. repuestos metálicos para bombas alternativas (servicio liviano), Igarreta de 5" x 10". Apertura: 19-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/21/75 Aqd. repuestos para bombas alternativas y pistones (servicio liviano) y bomba Worthintong de 5" x 10". Apertura: 19-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/22/75 Adq. mordazas para llaves Rotary, cuñas manuales y automáticas. Apertura 1º-4-75. Horas 10,30 (diez y treinta).

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal - Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados por RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: Licitación Pública números: 60-16-75, 60-17-75, 60-18-75, 60-19-75, 60-20-75, 60-21-75, 60-22-75, \$ 20,- (veinte pesos).

D. V. \$ 22,-

e) 7 al 20-3-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20728

F. Nº 2747

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 15, a realizarse el día 7 de abril de 1975 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MATERIALES VARIOS con destino a la Obra Nº 1284 Dirección Gral. de Arquitectura de la Pcia. Precio del pliego \$ 24,00. Venta del mismo en Zuviría 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 20 y 21-3-75

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 20672

F. Nº 2728

Se cita por el término de 5 (cinco) días al maestro BRUNO MIGUEL OVEJERO, afectado a la Escuela El Porongal, Iruya (Director), domiciliado en calle Nuestra Señora del Carmen Nº 266, Metán, para que comparezca a esta Asesoría Letrada del Consejo General de Educación de la Provincia, a prestar declaración en la causa que se le sigue por abandono de cargo. — Secundino Silva, Instructor Sumariante _ Consejo General de Educación.

D.V. \$ 21.

e) 17 al 21-3-75

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 20727

F. Nº 2746

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notificase en legal forma al Sr. OSCAR AR-NALDO GUANTAY, Expte. Nº 143543/74 -C. 44- y agregados, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972). Salta, 10 de marzo de 1975. C.P.N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

Imp. \$ 21,00

e) 20 al 24-3-75

O. P. 20710

F. Nº 2744

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma a los Sres. HIGINIO LOPEZ y PEDRO ALBERTO LOPEZ, Expte. Nº 85303/72, -C.44- que por Resolución Nº 172/75, este cuerpo los declara responsables administrativos de la pérdida de una pistola marca Ballester Molina Nº 106043 con su respectivo cargador y les formula un cargo solidario por \$ 1.275,- con los Sres. DOMINGO CUEVAS, PEDRO FLORENCIO VAZQUEZ, ABEL SALVATIERRA, GREGORIO VICENTE ARNEDO y FELIX CALIXTO CONTRERAS, intimándoselos a depositar dicho importe en nuestra Habilitación de Pagos sita en calle Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes

en el horario de 7 a 13, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 13 de marzo de 1975. C.P.N. Rubén C. A. Cardón, Presidente.

Imp. \$ 21,00

e) 19 al 21-3-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 20738

T. Nº 8060

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a cargo del Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de BUENAVENTURA ZANNIER (Expediente Nº 10347/74) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Secretaría, Salta, 24 de febrero de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20737

T. Nº 8059

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, en Expte. 50.954/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SOAVE y doña ANA MARIA MUNOZ DE SOAVE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, marzo 3 de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20736

T. Nº 8058

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA LUCINDA LASPIUR O ANDREA LUCINDA LASPIUR DE MOLINA o LUCINDA LASPIUR DE MOLINA y de don PEDRO NICOLAS MOLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. 10.974/74). Publíquese por diez días. Salta, marzo 3 de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20721

T. Nº 8047

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores en juicio sucesorio de NORMA JUANA PAUTASSI, Expte. Nº 45.577, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de marzo de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20719

T. Nº 8045

El doctor Julio A. Robels, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el Juicio "MENCHON URREA, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº 45.651/74 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Salta, marzo 13 de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20718

T. Nº 8044

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia, Civil y Comercial 1ra. Nominación, en Juicio: Sucesorio: "Alvarez de Agüero, Victorina" Expte. Nº 62330/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 11 de marzo de 1975. Susana K. de Martinelli, Secretaria. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20716

T. Nº 8042

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUGO HERRERO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 50.165/74. Salta, 2 de mayo de 1974. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 3-4-75

O. P. Nº 20699

T. Nº 8035

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 46392/74 "MAMANI, CLAUDIO - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, diciembre 30 de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 3-4-75

O. P. Nº 20691

T. Nº 8026

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil

Comercial de Segunda Nominación, en "Sucesorio de ANTONIO MONTAÑEZ", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de marzo de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18-3 al 2-4-75

O. P. Nº 20675

T. Nº 8018

El señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EULA-LIO HERRERA y AMALIA BUSTAMANTE de HERRERA, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 46.218/74. Publíquese por diez días. — Salta; 12 de marzo de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 17-3 al 1-4-75

O. P. Nº 20673

T. Nº 8016

La señorita Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAFUENTE SANCHEZ, cuyo Sucesorio tramita bajo Expte. Nº 27.428/74. Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 13 de marzo de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 17-3 al 1-4-75

O. P. Nº 20664

T. Nº 8010

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedors de EUFEMIA DEL CARMEN DIARTE para que comparezcan al Expediente 21.898/74 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de marzo de 1975. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-3-75

O. P. Nº 20660

T. Nº 8008

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELISA VARCAS DE CHAVEZ, Sucesorio, Expte. Nº 12.231/74, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 20 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-3-75

O. P. Nº 20649

T. Nº 7999

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos: Sucesorio de CARLOS ALFREDO KAYSSNER, Expte. Nº 62.057/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de diez días. — Secretaría, 3 de marzo de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 31-3-75

O.P. Nº 20644

S.C. Nº 0810

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría doctor Teobaldo René Osores, en los autos: Sucesorio Wayar María Suárez de, Expte. Nº 11.854/74, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Se hace constar que está tramitado con Carta de Pobreza. Publíquese diez días. Metán (Salta), 6 de marzo de 1975. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Sin cargo.

e) 13 al 26-3-75

O.P. Nº 20643

T. Nº 7998

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Guillermo Eloy Heredia para que comparezcan en término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Escribano Oscar Romani, Secretario. — Expte. Nº 62.461.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-75

O.P.Nº 20640

T. Nº 7995

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Rosa Peratta de Fasani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio respectivo. (Expte. Nº 50950/74). — Salta, marzo 7 de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-75

O.P. Nº 20638

T. Nº 7993

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Abraham J. Anuch, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pilar Liendro de Pistán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 62.550. — Susana K.

de Martinelli, Secretaria. Publíquese por diez días.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-75

O.P. Nº 20637

T. Nº 7992

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Marquiegue (Expte. Nº 50.959/75) por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria Stella M. Pucci de Cornejo. — Salta, 7 de marzo de 1975. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-75

O.P. Nº 20633

T. Nº 7988

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación. cita y emplaza a herederos y acreedores de César Armando Cecconi o Armando César Cecconi y de Corina del Carmen Monserrat de Cecconi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio". Expte. número 49.571/73, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lev. — Salta, 6 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-75

O.P. Nº 20621

T. Nº 7977

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda Tolaba de Catalán, Expte. número 10867/74. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de febrero de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

O.P. Nº 20616

T. Nº 7974

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Victoriano Correa para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 50.967/75).

— Salta, 5 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

O.P. Nº 20615

T. Nº 7973

La señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Salta, doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza a acreedores y herederos de Cancio Galán por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibi-

miento de ley. Expte. 27.454/74. — Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, 3 de marzo de 1975.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

O.P. Nº 20614

T. Nº 7972

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, Expte. Nº 11951/74, "Sucesorio de Antonio Piorno", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 7 de marzo de 1975. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

O.P. Nº 20613

T. Nº 7971

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Román Antonio Gómez, para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, 4 de diciembre de 1974. Públicación: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

O.P. Nº 20606

T. Nº 7965

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de doña RAMONA EFIJENIA MADRID DE PEREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de octubre de 1974. Expte. Nº 62083. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

O.P. Nº 20605

T. Nº 7964

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LACH para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. Nº 27.477/74. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de febrero de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

O.P. Nº 20601

T. Nº 7960

El Dr. Luis Alberto Boschero (Juez Int.) 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en Juicio Sucesorio de JESUS LOPEZ, Expte. Nº 48.924/72, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de 30 días comparezcan

a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de febrero de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

O.P. Nº 20600

T. Nº 7959

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en Juicio "Sucesorio de Alejandro Bernabé Chilo", cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán durante 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

O. P. Nº 20586

T. Nº 7947

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARNI-CA, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, Expte. Nº 10908/74, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de febrero de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 20-3-75

O. P. Nº 20580

T. Nº 7942

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EXEQUIEL GUANCA, Sucesorio, Expte. número 27.483/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Fdo.: Dr. Alberto López, Secretario. — Salta, 19 de Febrero de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 7 al 20-3-75

REMATE JUDICIAL

O P.O. P. Nº 20743

T. Nº 8065

Por: RAUL RACIOPPI

El 1º de abril de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un Spiedo a gas envasado marca "Saho" mod. 16/4 con horno visor completo número convencional 13629 y una licuadora eléctrica marca "Keen Line, mod. a botonera Nº 13631, verse en Mitre 85. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Corrales, Manuel y Guantay de Rigal Esmeralda". Ejecución Prendaria. Expte.

Nº 62.240/74. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 24-3-75

O. P. Nº 20742

T. Nº 8064

Por: RAUL RACIOPPI

El 1º de abril de 1975, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de \$ 10.500 una Cocina Industrial marca "Marani", con 6 quemadores y 2 planchas biferas, con conexión y regulador número 12.974, en regular estado de uso y conservación; verse en Mitre 85, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Flores, Miguel Hèctor". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 27.456/74. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 20 al 24-3-75

O. P. Nº 20741

T. Nº 8063

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de marzo de 1975 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una camioneta marca "Chevrolet" mod. 1974 chapa Nº A038780 chassis Nº F090316 motor número A25556269 R.N.A., verse en el Monoblock Casino Dpto. 21. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación. Juicio "Quiroz Severo Orlando vs. Oardi Angel Raúl" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 62319/74. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24-3-75

O. P. Nº 20725

T. Nº 8050

Por: ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

El día 31 de marzo de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: P. Vía Ejec. "ZABLOUK ADIB y JOSE vs. ROJAS JOSE A." Expte. Nº 30.078/71, remataré Sin Base: un juego de comedor de diario compuesto de una mesa de fórmica y patas de hierro, seis sillas de hierro con respaldo tapizadas en plástico, colores varios. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. E. V. S. Mart. Púb.

Imp. \$ 20,00

e) 20 y 21-3-75

O. P. Nº 20722

T. Nº 8048

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS Importante inmueble rural en Urundel Dpto. de Orán

JUDICIAL

El día 26 de marzo de 1975, a horas 17,30, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 784, ciudad, procederé a la pública subasta con la Base de las dos terceras partes de la evaluación fiscal. Pesos Ley 18.188, 101.322 un inmueble rural de la sucesión de Antonio del Pino y ubicado en las proximidades de Urundel, jurisdicción del departamento de Orán, denominado fracción C, en el plano que se archiva con el Nº 325, Catastro 3609. Título: Registrado a fs. 319, asiento 1, del libro 21 del R. I. de Orán. Superficie: 30 has. 76 areas, 1.525 cm. 2. Límites: los que dan su título. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. S. S. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, Expte. Nº 50.291 "PRODUCTOS OSA S.A.C.I.F.I.A. vs. PEREZ SOBRINO, Cesáreo y O.". Juicio: Exhorto Juez Nacional de Ira. Instancia en lo C. y C. Nº 12, de la Capital Federal. Secretaría Nº 24 s/Ejecutivo. El comprador abonará el 30% como Seña y a quenta del precio saldo al aprobarse la subascuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Estado de ocupación: La propiedad a subastarse se encuentra ocupada por sus dueños. Edictos de ley diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Mario José Ruíz de los Llanos, Martillero Público, Teléf. 17858.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 26-3-75

O. P. Nº 20712

T. Nº 8038

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de marzo de 1975, a las 19 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Motorola B.G.H., modelo 23T41, Nº 626256. Revisarlo en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Şr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom ên autos: "VIVIAN, José Claudio vs. JARA, Vicente Antonio, Ejecutivo", Expte. Nº 46.423/74. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 19 y 20-3-75

O. P. Nº 20714

T. Nº 8040

Por: RAUL RACIOPPI

El día 4 de abril de 1975 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 3.986,66 un inmueble en esta ciudad calle Pueyrredón nú mero 1049 cir. 1º Sec. b, manz. 28, parc. 5a.b, 5a.c y 5a. de Catastros números 80514, 80515, 80516 y 80517, inscripto libro 5 folio 65 asiento 1 de RI. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, Juicio "Medina Pedro vs. Marín Sevando y Marín Faustino F. de" Prep. Vía. Ejec. Expte. Nº 10713/

74. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 19-3 al 3-4-75

O. P. Nº 20711

T. Nº 8037

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 3 de abril de 1975, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.170,00, un jeep utilitario (furgón), modelo UA-1RB-1964, motor número 646109095, chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A009395. Revisarla en Ituzaingó 415, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Miguel Julio Urtube, en expediente Nº 43.745/74. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21-3-75

O. P. Nº 20700

T. Nº 8036

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 7 de abril de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: División de Condominio "BARRIOS CLAUDIA CORONEL DE vs. ANTONIO CORONEL" Expte. Nº 49647/73, remataré con Base de (\$ 9.866,66) importe de las 2/3 partes del valor fiscal: un Inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro número 30066, Dpto. Capital 01, Sección F, Manzana 84a, Parcela 6. Descripción del Inmueble: Lote 6. Límites: N.: Parcela 5; S.: Avda. Lola Mora; E.: Pje. Cafayate; O.: Parcela 7. Extensión: Fte. 9,73 mts. c/fte. 9,49 m. Cdo. E.: 28,12 m. Cdo. O.: 25,49 m. Libro 104, folio 55, asiento 1, plano Nº 2670, edificado. Seña: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. Nº 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 19-3 al 3-4-75

O. P. Nº 20694

T. Nº 8029

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de marzo de 1975, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro Local 33, remataré Sin Base un Televisor marca "Conrad" sin número visible con mesa rodante en buen funcionamiento, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue M.S.A. a Giménez, Carmen Rosa Medina de". Expte.: número 41.625/72. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 20-3-75

O.P. Nº 20650

T. Nº 8000

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 31 de marzo de 1975 a horas 17.30 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: Exhorto "Achen José vs. Hadad Emilio", Expte. Nº 10404/74, remataré sin base: los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Emilio Hadad en el inmueble denominado Morrito o Inco Pozo,, ubicado en la Tercera Sección del departamento de Anta de esa Pcia. Inscripto en catastro Nº 746, libro 18 de títulos folio 182. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de arancel. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20.

e) 14 al 31-3-75

O. P. Nº 20628

T. Nº 7983

Por MARCELINO SIERRA JUDICIAL

El 25 de marzo de 1975, a las 17 horas; en mi escritorio de calle J. M. Leguizamón Nº 559 de esta ciudad, por orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 6, juicio: "Ejecución Hipotecaria ALDERETE, Matilde Gámiz de c/CANE-PA, César Antonio", Expte. Nº 1696/73, remataré con la base de \$ 3.472,-, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa Los Tarcos, Dpto. de Cerrillos, designado como lote Nº 16 de la fracción 9º, del plano Nº 54, Partida Catastral Nº 1086, manzana 30, parcela 15, Título al folio 246, asiento 2, libro 18 del R. I. de Cerrillos, con una extensión de 12 metros de frente y contrafrente por 49,55 metros. Limita al Norte con el lote Nº 19; al Este con el lote Nº 15; al Sud con la calle M, y al Oeste con el lote Nº 17. En el acto del remate 30% a cuenta de precio y comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,-

e) 12 al 25-3-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 20732

T. Nº 8054

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, en los autos "CORRA-LES, Felipe Santiago - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 12.355/75, cita y emplaza por treinta días a don Zoilo Cenardo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "Paso El Durazno", Catastro Nº 224 del Departamento de Metán de esta provincia de Salta, finca que tiene una superficie de 11 has. 9.801 m²., y que ofrece los siguientes límites: al Norte y Oeste, fracción de "Paso El Durazno" de Marcelino Gerardi; al

Sud, camino vecinal; y al Este, propiedad de Antenor Cenardo. La citación se hace bajo apercibimiento de designársele a los citados o interesados al Sr. Defensor de Ausentes para que intervenga por ellos en caso de incomparencia. Metán, 10 de marzo de 1975. Dra. Olga Romano de Cómez Salas. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20692

T. Nº 8027

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a Mariano Ortiz o a sus herederos o a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por Margarita Carrizo de Ortiz por posesión veinteñal de la Finca Las Arcas, ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Catastro Nº 396 del Departamento La Viña, Expte. Nº 62.371/74, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Salta, marzo 3 de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18-3 al 2-4-75

O.P. Nº 20596

T. Nº 7956

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a Lujardo Leal y a sus herederos, a los demás herederos de Pacífico Padilla, a Juan Francisco Padilla y a todos los que se consideren con derechos sobre finca "El Churcalito" o "Copo Quile", catastros Nº 510, 665 y 667, ubicada en partido de El Potrero (antes San Lorenzo), Segunda Sección, Departamento Rosario de la Frontera, de 1.658 hectáreas, 5.192,24 mts.2, dentro siguientes límites al Norte: Arroyo Copo Quile que la separa de propiedad de herederos de Nicanor López; al Sud finca "San Lorenzo" de Alfredo Guzmán; al Este, finca "Las Mercedes" de Florentino H. Boero y finca "San Lorenzo" de Alfredo Guzmán y al Oeste, finca "Los Lecherones" de Joaquín Martín, para que comparezcan en "Padilla, Francisco Solano y otros - Posesión Veinteñal. Expte. Nº 12,200/74 a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 25 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 21-3-75

O.P. Nº 20593

T. Nº 7951

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "MENDOZA, Elsa - Posesión Veinteñal". Expte. Nº 50.433/74, cita y emplaza a doña ANGELA BORELLI DE BALDI, MARIA ANGELICA BALDI DE VANNELI, BLANCA ROSA BALDI y PASTORA LOPEZ DE ALBA o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya po-

sesión veinteñal se solicita, inscripto en Cédula Parcelaria del Dpto. Capital, Sección F, Manzana 430, Parcela 5, Matrícula Nº 23.937, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación: 10 días en el Boletín Oficial - 7 en El Economista y 3 en El Tribuno. — Salta, 4 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 21-3-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 20735

T. Nº 8057

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en Juicio CAQUI Marcelino vs. FERNANDEZ Roberto o Manuel Roberto Fernández Oria, redargución de falsedad material expediente número 43.789/74, cita a los herederos del demandado por el término de nueve días, a contestar la demanda interpuesta, mediante edictos que se publicarán en Boletín Oficial y El Economista, por treinta días (art. 90 Código de Procedimientos), bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de marzo de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20-3 al 4-4-75

O. P. Nº 20724

S. C. Nº 0814

El doctor Vicente Nicolás Arias, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta, en los autos caratulados "Zoreta Flores, Tomás y otros c. Caminos S. A. y otros - Ordinario", Expte. Nº 9963, cita al señor Francisco José Terrón para que comparezca a absolver posiciones a la audiencia de vista de causa fijada para el 29 de abril próximo a las 9 y 15 (nueve y quince), por ante este Tribunal sito en Zuviría 566, Salta, a tenor del pliego que en esa oportunidad se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de inasistencia. Asimismo se le intima la presentación del libro de registro único de Galter Construcciones S. A. por el período comprendido entre el 1º de enero y 30 de abril de 1974, a la audiencia arriba indicada, con apercibimiento del art. 47 del Código Procesal del Trabajo. Salta, 13 de marzo de 1975.

Sin cargo

e) 20 al 24-3-75

O.P. Nº 20663

S.C. Nº 0811

Oscar Germán Sansó, presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Dn. Juan Paggiaro, a estar a derecho en el término de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de continuarse el juicio y tener por notificados por ministerio de la ley todas las providencias que se dicten en los autos "Nieva Angel M. vs. Heladería Gianni y/o Gianni Pagiaro o Neri De Borsari y/o Pino Borsari", Ordinario,

Expte. Nº 5.826. — Salta, 4 de marzo de 1975. Proc. María Bossini de Aguilar, Secretaria.

Sin cargo

e) 14-3 al 14-4-75

O.P. Nº 20598

T. Nº 7957

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C., en los autos "CHACON DO-MINGO INIESTA vs. CHOQUE FELIPE. Ord. División de Condominio", Expte. Nº 43369/74, cita y emplaza a FELIPE CHOQUE y/o sus herederos a estar a derecho en los autos de referencia, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diarios El Intransigente durante veinte días, bajo apercibimiento de designársele defensor que lo represente en juicio. — Salta, 11 de setiembre de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 al 21-3-75

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 20619

T. Nº 7975

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Quinta Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo se tramita el juicio de mensura de la finca "Miraflores", ubicada en el partido de Tilian, departamento de Chicoana de esta Provincia, con la superficie que resulte de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad de Daniel Moreno; Este, con camino nacional que va de Tilian a Chicoana y al Oeste, con cumbres del cerro, la que fue demandada por el propietario de la misma, don Sebastián Visich. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 11 al 24-3-75

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 20654

T. Nº 8004

Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar Secretaría a cargo del doctor Alberto López comunica por cinco días la QUIEBRO de FRAMAT S.R.L. expediente Nº 26.206/73 con domicilio legal en pasaje Mollinedo Nº 276 de esta ciudad. Síndico contador público nacional Hugo Roberto Ibarra con domicilio en Caseros 665 primer piso oficinas 1 y 5 también de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el quince de abril de mil novecientos setenta y cinco habiéndose señalado el primero de julio de mil novecientos setenta y cinco habiéndose señalado el primero de julio de mil novecientos setenta y cinco horas 9 para la reunión de la junta en la sala del Juzgado. — Salta 10 de marzo de 1975. — Dr. Alberto López Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 14 al 20-3-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 20739

T. Nº 8061

En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, se reunen en el domicilio de calle General Güemes 642, los señores Héctor Raúl Cuevas, L. E. Nº 8.166.847, argentino, casado con María Rosa García, de profesión comerciante, de 30 años de edad; Julio Agustín Cuevas, L. E. Nº 7.245.932, argentino, casado con Carmen Elena Teresa Amorelli, de profesión comerciante, de 37 años de edad; y Alberto Agustín Quijano, L. E. Nº 7.213.993, argentino, casado con Blanca Furland, también comerciante, de 46 años de edad, quienes control de 19 vienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley de sociedades v las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Denominación y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de "DASA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle General Güemes Nº 462, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte del país o del ex-

SEGUNDA. Duración: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

TERCERA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes operaciones. Compra venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, comestibles, refrigeración y accesorios para refrigeración, maquinarias, comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y comercialización agropecuaria.

CUARTA. Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social de la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

OUINTA. Capital Social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000,00), divididos en (1.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo de la siguiente forma: El señor Héctor Raúl Cuevas, trescientos treinta y tres cuotas de diez pesos cada una, que totaliza la suma de pesos tres mil trescientos treinta; el señor Julio Agustín Cuevas, trescientos treinta y cuatro cuotas de diez pesos cada una, que totalizan la suma de pesos tres mil trescientos treinta y cuatro, el señor Alberto Agustín Quijano, trescientas tres cuotas de diez pesos cada una, que totalizan la suma de pesos tres mil trescientos treinta.

SEXTA. Sesión de cuotas a extraños: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. El socio que se proponga ceder sus cuotas comunicará a los demás socios la decisión, quienes se pronunciarán dentro del término de quince días de notificados, presumiéndose en consentimiento sino se comunica la oposición. En caso de formularse oposición a la cesión, el socio puede ocurrir al juez del domicilio social, quien con audiencia del representante social y del socio oponente podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.

SEPTIMA. Compra preferente por socios y/o sociedad: Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados, si más de uno ejerce esta preferencia las cuotas se distribuirán a prorrata. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas las sociedad con utilidades o por reducción del capital, dentro de los diez días siguientes al plazo

del párrafo anterior.

OCTAVA. Cesión entre socios: La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varía el régimen legal de moyarías.

NOVENA. Norma de valuación de las cuo-tas sociales: En caso de cesión de cuotas por retiro voluntario o fallecimiento del socio, se procederá a la confección de un BALANCE GENERAL efectuado a la fecha del retiro o fallecimiento, en el que se actualizarán los valores fijos de inversión conforme a las normas técnicas en la materia, realizado por Contador Público. En tal supuesto a los socios salientes se les reintegrará su parte por todo concepto, (Capital, utilidades, saldos en cuenta personal), mediante pagos escalonados y a un plazo no mayor de dos años al interés bancario vigente al momento de la calorización de las cuotas so-

DECIMA. Transferencia por causa de muerte: La transferencia por causa de muerte se rige por la cláusula Sexta, Séptima y Octava del presente contrato, debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales actuando en el ínterin en su representación el administrador de la sucesión. Para el ejercicio del derecho de preferencia por los socios o sociedad el valor de las cuotas se fijará conforme con la cláusula novena del presente contrato.

DECIMOPRIMERA. Administración y representación, número y duración: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad.

DECIMOSEGUNDA. Atribuciones y deberes

de los administradores: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

DECIMOTERCERA. Deliberación de los socios: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada socio comunicado a la sociedad, en la que se incluirá el orden del día a considerar.

DECIMOCUARTA. Mayorías: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escición de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Toda otra modificación del contrato social no previsto en la ley de sociedades requerirá la mayoría del capital. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente se adoptará la mayoría del capital presente.

DECIMOQUINTA. Voto y abstención: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario a la sociedad, tiene obligación de abstenerse a votar los acuerdos relativos a aquélla.

DECIMOSEXTA. Contralor individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.

tradores los informes que estimen pertinentes. DECIMOSEPTIMA. Acta de deliberaciones: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán.

DECIMOCTAVA. Ejercicio económico financiero y distribución de ganancias: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los sesenta días de la fecha de cierre de ejercicio. Las ganancias no, pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital suscripto; b) Retribución a los administradores conforme al art. 26 de la ley de sociedades; c) A reserva facultativa que resuelvan constituir la asamblea de socios conforme a la ley; d) El remanente lo dispondrá la asamblea de socios, distribuyéndose las utilidades o pérdidas en proporción al capital integrado por cada socio.

DECIMONOVENA: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley de sociedades excepto si deviene las circumstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo y artículo 96 de sociedades.

VIGESIMO. Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde, la liquidación estará a cargo del administrador, y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la sesión XIII, Capítulo I, artículos 101 a 112, de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social, el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá en base al capital integrado.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Agustín Quijano - Héctor Raúl Cuevas Julio Agustín Cuevas

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Alberto Agustín Quijano, L. E. Nº 7.213.993; Héctor Raúl Cuevas, L. E. Nº 8.166.847, y Julio Agustín Cuevas, L. E. Nº 7.245.932, las cuales fueron puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 133 vta. y 134, Actas 797, 798 y 199. Doy fe. Salta, 8 de marzo de 1975. Dolly Stella Aranda, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia del original, al solo efecto de su publicación. Conste. Secretaría, 12 de marzo de 1975. Dr. Emilio Cornejo Costas.

Imp. \$ 163,00

e) 20-3-75

O. P. Nº 20731

T. Nº 8053

CONTRATO DE CUNINA S.R.L.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reunen en el domicilio de calle Alvarado 243, los señores: RAMON TUMA, L. E. número 8.162.743, con domicilio en calle Alvarado 243: EDUARDO FERNANDO ANSALDI, L. E. número 6.471.673, con domicilio en calle España 645, ambos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y el señor HUGO ALBERTO ES-TRADE, L. E. Nº 4.274.319, con domicilio en calle Crámer 1792 de Capital Federal, todos argentinos, casados, comerciantes, hábiles, mayores de edad, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y la ley diez y nueve mil quinientos cincuenta: PRIME-RA: La sociedad girará bajo la denominación de CUNINA S.R.L., y tendrá su domicilio legal en calle Alvarado 243 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. — SEGUNDA: Se fija en quince años la duración de la sociedad contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante la resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, frutícolas, cultivos forestales, granjas, como así también la comercialización e industrialización de estos productos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluido las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — CUARTA: Para la realización de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por las leyes respectivas, sin restricción de ninguna clase, ya sean de natu-raleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. - QUINTA: El capital se fija en la suma de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos) formado por dos mil cien cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales o sea setecientas, cuotas de cien pesos cada socio, según Balance General de constitución que certificado por contador público nacional forma parte del presente contrato. --SEXTA: La cesión de las cuotas es libre entre los socios. Respecto de terceros la cesión se rige por lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y dos de la ley diez y nueve mil quinientos cincuenta. — SEPTIMA: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad continuará normalmente sus negocios hasta la fecha de cierre de balance. Con posterioridad a la misma y dentro de los noventa días de la fecha de fallecimiento o incapacidad, los herederos podrán optar entre continuar en la sociedad o retirarse, en el primer caso unificarán su representación y pasarán a revestir el carácter de socios comanditarios. En caso de retiro de los herederos o representantes, el capital resultante, junto con la parte de utilidades no distribuidas y lo que les correspondiere en las reservas les será reintegrado en un plazo máximo de dos años con más el interés bancario vigente al tiempo de la opción. - SEPTI-MA: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes juntamente con el señor Julio César Loutaif, argentino, soltero, mayor de edad, L. E. Nº 7.850.464 con domicilio en calle Alvarado 326 de esta ciudad quien revestirá el carácter de gerente no socio. El uso de la firma social estará a cargo de por lo menos dos cualesquiera de los gerentes. - OCTAVA: En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo acto, contrato, por el cual se adquieran o enajenen bienes de cualquier naturaleza, contratar o subcontratar cualquier calidad de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de negocios u operaciones con los bancos de la República Argentina o del extranjero, ya sean privados u oficiales y otros organismos o reparticiones de cualquier naturaleza, salvo de que les queda prohibido dar avales personales,

fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías que comprometan el capital de la sociedad. Se deja expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar directa o indirectamente todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — NOVENA: A los fines de lo dispuesto en las cláusulas sexta y séptima, el valor de las cuotas sociales será el que surja de un balance general confeccionado a la fecha de cesión o retiro de los herederos o representantes del fallecido o incapaz respectivamente, y donde los activos serán valorizados a precio de realización. — DECIMA: El día treinta y uno de diciembre de cada año será practicado un Balance General e Inventario y demás documentos ajustados a las disposiciones en vigencia. De las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción del porcentaje establecido por ley para Reserva Legal y del cinco por ciento como retribución del gerente no socio, el remanente se distribuirá en la siguiente proporción: cuarenta y cinco por ciento para el señor Ramón Tuma y el saldo para los restantes socios en partes iguales. DECIMA PRIMERA: Producida la disolución por cualquier motivo, la liquidación será practicada por la totalidad de los socios junto con el gerente no socio. — DECIMA SEGUNDA: Cualquier discrepancia que se suscitara entre los socios, serán resueltas por un árbitro amigable componedor cuya decisión será inapelable. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados precedentemente. — Siguen las firmas de los socios, señores: RAMON TU-MA - EDUARDO FERNANDO ALSANDI y HUGO ALBERTO ESTRADE. Y la certificación de dichas firmas, por ante la Escribana Pública Nacional María del Carmen N. de Daud".

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo la presente copia fiel del contrato original, al solo efecto de su publicación. — Conste. — Secretaría, 19 de marzo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 116,-

e) 20-3-75

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 20734

T. Nº 8056

LEON Y CHIBAN Sociedad Anónima

Adolfo Güemes 238 — SALTA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

A los efectos legales respectivos se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1974 resolvió aumentar el capital social de \$ 1.000.000.— a \$ 1.388.960.— consistiendo el aumento de \$ 388.960.— en la emisión de 38.896 acciones ordinarias de un voto, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10,- por acción, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de

1974, las que se destinarán al pago del dividendo en acciones aprobado por la misma asamblea por un importe equivalente.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente, al solo efecto de su publicación. — Conste. — Secretaría, 17 de marzo de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario .

Imp. \$ 12,-

e) 20-3-75

PAGO DE DIVIDENDO

O. P. Nº 20733

T. Nº 8055

LEON Y CHIBAN SOCIEDAD ANONIMA Adolfo Güemes 238 — SALTA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de marzo de 1975 se pondrá a disposición el dividendo en acciones aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1974. El mismo podrá hacerse efectivo a partir de la fecha mencionada en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 238, Salta, contra presentación de los títulos respectivos y previa identificación según lo exigen las disposiciones tributarias aplicables al caso.

EL DIRECTORIO

Dr. Héctor M. Chibán Apoderado General

Imp. \$ 9,-

e) 20-3-75

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20674

T. Nº 8017

Se hace saber por cinco (5) días que el señor RAMON ALDERETE, L. E. Nº 7.214.027, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Restaurant La Rueda", ubicado en calle Avda. Reyes Católicos Nº 1535, Salta, Capital, al señor ERNESTO DELGADO AGUILAR, L. E. número 7.281.398, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos Nº 1540. Reclamos de ley en Alvarado Nº 190, de 16 a 20 horas. — Contador Público Nacional Hugo Rubén Angel.

Imp. \$ 20,-

e) 17 al 21-3-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20740

T. Nº 8062

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE EMBARCACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de nuestros estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de abril de 1975, a horas 21 en nuestra sede social, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Informe del Organo de Fiscalización.

3º) Renovación completa de autoridades de la Comisión Directiva.

4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

LA COMISION DIRECTIVA

Néstor Darío Villoldo p/Secretario

Imp. \$ 21,-

e) 20 y 21<u>-3-75</u>

O. P. Nº 20730

T. Nº 8052

RADIO CLUB TARTAGAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1975 a las 10 horas, en su sede de calle Sarmiento 610, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección de Comisión Directiva por nuevo período de dos años.
- 4^o) Cuota social.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Roberto Marcelo Tizzani Secretario Luis Raúl Serra Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 20 y 21-3-75

O. P. Nº 20729

T. Nº 8051

AGREMIACION DOCENTES NACIONALES DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los afiliados de esta Entidad, para el día 26 de abril de 1975 a horas 16 en el salón de actos de la Escuela Nacional Nº 5 para tratar:

1) Lectura del acta anterior.

Memoria y Balance al 31-12-74. Informe del Organo de Fiscalización.

Cuota de asociados.

Renovación total de Comisión Directiva.

Elección de cuatro asambleistas para firmar las actas.

NOTA: Se deja establecido que el horario del comicio será de 16 a 20 horas.

Zulema Garcés Secretaria

María A. A. de Yáñez Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 20 y 21-3-75

O. P. Nº 20720

T. Nº 8046

EMILIO TORRES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de marzo del año en cur-so, a horas 16, en el local de calle Mitre 371, oficina 2 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior. 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1974.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio, necesidad de acceder a lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 por aplicación del tercer párrafo del mismo. Remuneración del Síndico titular.

4º Elección de los miembros del Directorio.

5º Elección de un Síndico titular y de un su-

6º Designación de 2 accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, marzo de 1975.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 20 al 26-3-75

O. P. Nº 20717

T. Nº 8043

CIRCULO DE PESCADORES

CONVOCATORIA

El Círculo de Pescadores, Salta, convoca a sus asociados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de marzo del año en curso a horas 9 en su sede en calle Tucumán Nº 313, para considerai el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración del acta anterior. Memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas.

Informe del Organo de Fiscalización.

Inventario de muebles y útiles. Elección total miembros Comisión Directiva. Transcurrida una hora, la Asamblea sesionará con los asociados presentes. (Art. 32).

Salta, marzo 18 de 1975.

Armando Zapata Soberón Secretario

Bernardo Rando Presidente

Imp. \$ 10,-

e) 20-3-75

O. P. Nº 20696

T. Nº 8031

MODESTO & MANZUR CHIBAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1975

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, artículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las quince horas en el local social de calle Florida quinientos se-senta y cinco de esta ciudad, a fin de considerar el Revalúo Contable, practicado de acuer-do a las disposiciones de la Ley número 19742, y correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 1974.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 24-3-75

O. P. Nº 20695

T. Nº 8030

MODESTO & MARZUR CHIBAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1975

De conformidad a lo dispuesto por los Estaartículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a las diecisiete horas en el local social de calle Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, informe del Síndico, y demás documentación relacionada con el sexto ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1974.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneraciones al directorio y síndico.
- 4º Elección de nuevas autoridades.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 24-3-75

O. P. Nº 20693

T. Nº 8028

LA CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE SALTA

Convoca a:

Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1975, a las 19 horas, en el Salón Auditorium Juan Carlos Dávalos, de la Casa de la Cultura, sita en Caseros 460, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación por la Presidencia de la Comisión de Poderes.
- 2º Informe de la Comisión de Poderes.

3º Constitución de la Asamblea.

4º Lectura y consideración del Acta de la

Asamblea Extraordinaria del 29-7-74. 5º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, corres-pondiente al Primer Ejercicio de la entidad cerrado el 31 de diciembre de 1974.

6º Designación por Presidencia de una Comisión escrutadora de tres miembros.

- Elección de los siguientes miembros Ti-tulares y Suplentes por actividad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.
 - a) Para la Comisión de "Comercio y Servicios'
 - 2 Consejeros Titulares por 3 años 1 Consejero Titular por 2 años
 - 1 Consejero Suplente por 3 años
 - 2 Consejeros Suplentes por 2 años
 - 1 Consejero Suplente por 1 año b) Para la Comisión de "Industria"
 - 3 Consejeros Titulares por 3 años 2 Consejeros Suplentes por 1 año
 - 1 Consejero Suplente por 2 años
 - I Consejero Suplente por 3 años c) Para la Comisión de "Producción" 2 Consejeros Titulares por 3 años 2 Consejeros Suplentes por 3 años d) Un Síndico Titular y un Síndico Su-
 - plente por un año
- 8º Informe de la Comisión Escrutadora.
- 9º Proclamación de los Consejeros Síndicos electos.
- 10º Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

Nota a): "El quórum se cumplirá con la mitad más uno del total de las entidades con derecho a voto, pero, si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese número, podrá sesionar válidamente con las asociadas presentes (Art. 25º de los Estatutos).

Nota b): El derecho a voto en las Asambleas

Ordinarias o Extraordinarias sólo podrá ser ejercido por los socios activos que tengan más de dos meses de antigüedad y no mantengan deudas por cuotas sociales (Art. 319 de los Estatutos).

Nota c): Sólo podrán proponer candidaturas los socios activos que se encuentren al día en el pago de sus cuotas y no registren deudas vencidas con la C.G.E. de Salta, quedando limitado este derecho a la actividad en la cual el socio esté encuadrado.

Las listas de candidatos deberán ser presentadas con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea auspiciadas por dos so-

cios activos.

Las listas presentadas se harán públicas en la sede de la C.G.E. de Salta (Art. 249 de los Estatutos).

El Consejo Directivo

Imp. \$ 29,00

e) 18 al 24-3-75

O.P. Nº 20676

T. Nº 8019

PEDRANA S.A.

Mitre y General Paz - Orán

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria a los accionistas de Pedrana S.A., a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a horas 10 en su local sito en General Paz y Mitre, San Ra-

món de la Nueva Orán, Orán, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2º) Consideración y aprobación del proyecto de adecuación del estatuto social a la nueva ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
- 3º) Aumento del capital social hasta 2.000.000 (dos millones) base del quíntuplo.
- Designación de terceros con autorización suficiente para tramitar el nuevo estatuto so-
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Simultáneamente llámase a asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria en caso de que en la primera no se reúna el quórum correspondiente, para celebrarse una hora después de la fijada para la primera, en el mismo local y con el mismo orden del día, computándose quórum cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

> Luis Pedrana Presidente

Imp. \$ 20.

e) 17 al 21-3-75

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION